

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
RESPONSABLE: GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
CARGO: RECTOR
CONTRATISTA: FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S NIT: 800130904-2
OBJETO: CONTRATAR REDISTRIBUCIÓN OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO
VALOR: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 46/100 (\$231.434.920,46) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.
RUBRO: Sección 0101 Unidad Administrativa 1.2.1.1 30 ADM compra de equipo 1.2.2.1 30 ADM Mantenimiento.

VALOR	\$231.434.920,46
CUMPLIMIENTO	\$46.286.984,092
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$69.430.476,138
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$46.286.984,092
CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO	\$46.286.984,092
DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	CIVIL 200 smlmv

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.318 expedida en Tunja en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará la UNIVERSIDAD por una parte, y FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S NIT: 800130904-2, representado legalmente por JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL, identificado con cédula No. 6.770.634 de Tunja; y quien en el texto del presente contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir el presente contrato para contratación de "CONTRATAR REDISTRIBUCIÓN OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO", consignado en las siguientes cláusulas, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, (Estatuto Contractual UPTC) como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y en especial por las siguientes cláusulas, previo las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No. 5342 de fecha 18 de noviembre de 2015. 2) Que fue comprobado por el Grupo de Bienes Suministros e Inventarios, que las adquisiciones se encuentran incluidas dentro del Plan de Compras. 3) Que según consta en el documento de fecha 18/11/2015 existe la justificación de los factores y el procedimiento de selección mediante Invitación privada. 4) Que mediante solicitud de contratación No. 2283 del 17 de noviembre de 2015, se solicita la disponibilidad presupuestal y el Coordinador del Grupo de Presupuesto expidió el CDP No. 5342 del 18 de noviembre de 2015. 5) Que mediante comunicación de fecha 11 de diciembre de 2015, el señor Rector de la Universidad, solicitó a la Oficina Jurídica la elaboración del contrato con el ganador de la invitación privada. 6) Que el presente contrato se desarrolla bajo la plena autonomía y libertad del contratista, con base en el acuerdo 074 de 2010 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es "CONTRATAR REDISTRIBUCIÓN OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO", de conformidad con la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2015 presentada por el CONTRATISTA, las cuales hacen parte integral del presente contrato a los precios, cantidades, marcas y especificaciones presentadas al siguiente por menor:

CONTRATO No. 268 de 2015 "CONTRATAR REDISTRIBUCIÓN OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID	VR UNITARIO		VALOR PARCIAL

OFICINA COMITÉ DOCENTES Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

1	DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. MEDIA ALTURA 1.30 Mts. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó combinación con montante en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostaticay vidrio normalizado de 5 mm, Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos en zocalo Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (M2) (DOCENTES)	M2	4,70	\$	420.000	\$ 1.974.000
2	DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2.40 MTS. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó panel tipo broche Marco Vidrio en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, Vidrio Templado de 6 mm. Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos y datos a media altura y en zocalo. Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (DOCENTES)	M2	13,90	\$	420.000	\$ 5.838.000
3	PUESTO DE TRABAJO OPERATIVO DIM 1,50X0,60Mts. Características: Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm enchapada en melaminico F8 color a eleccion y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Cajonera de 3 gavetas metalica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metalicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornilleria tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. Faldon en madera aglomerada de 15 mm, enchapada en melaminico F8 color según color de superficie. (DOCENTES)	UN	10,00	\$	850.000	\$ 8.500.000

OFICINA GRADUADOS

4	DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. MEDIA ALTURA 1.30 Mts. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó combinación con montante en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostaticay vidrio normalizado de 5 mm, Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos en zocalo Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (M2) (EGRESADOS)	M2	3,90	\$ 420.000	\$ 1.638.000
---	--	----	------	------------	--------------

OFICINA COSTOS ABC

5	DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2.40 MTS. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó panel tipo broche Marco Vidrio en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, Vidrio Templado de 6 mm. Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos y datos a media altura y en zocalo. Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (COSTOS ABC)	M2	2,21	\$ 420.000	\$ 928.200
6	DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2.40 MTS. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó panel tipo broche Marco Vidrio en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, Vidrio Templado de 6 mm. Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos y datos a media altura y en zocalo. Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (COSTOS ABC)	M2	14,70	\$ 420.000	\$ 6.174.000

OFICINA CONTROL INTERNO

22

CONTRATO No. 268 de 2015 "CONTRATAR REDISTRIBUCIÓN OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO"

7	<p>DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. MEDIA ALTURA 1.30 Mts. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó combinación con montante en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostaticay vidrio normalizado de 5 mm, Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos en zocalo Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (M2) (CONTROL INTERNO)</p>	M2	11,80	\$ 420.000	\$ 4.956.000
8	<p>PUESTO DE TRABAJO OPERATIVO DIM 1,50 X 1,50Mts. Características: Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm enchapada en melaminico F8 color a eleccion y cantos con bocel plano termofundido en pvc. Incluye Portateclado Metalico en lámina CR cal 22. Cajonera de 3 gavetas metalica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo) Pedestales de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metalicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornilleria tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. Faldon en madera aglomerada de 15 mm, enchapada en melaminico F8 color según color de superficie. (CONTROL INTERNO)</p>	UN	2,00	\$ 850.000	\$ 1.700.000

OFICINA EDUCACIÓN VIRTUAL

9	<p>DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. MEDIA ALTURA 1.30 Mts. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó combinación con montante en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostaticay vidrio normalizado de 5 mm, Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos en zocalo Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (M2) (EDUCACION VIRTUAL)</p>	M2	29,80	\$ 420.000	\$ 12.516.000
---	---	----	-------	------------	---------------

10	PUESTO DE TRABAJO OPERATIVO DIM 1,50X0,60Mts. Características: Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm enchapada en melaminico F8 color a eleccion y cantos con bocel plano termofundido en pvc. Cajonera de 3 gavetas metalica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metalicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornilleria tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. Faldon en madera aglomerada de 15 mm, enchapada en melaminico F8 color según color de superficie.(EDUCACION VIRTUAL)	UN	7,00	\$	850.000	\$ 5.950.000
----	--	----	------	----	---------	-----------------

OFICINA TESORERIA

11	DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2.40 MTS. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a eleccion ó panel tipo broche Marco Vidrio en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, Vidrio Templado de 6 mm. Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos y datos a media altura y en zocalo. Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (TESORERIA)	M2	46,20	\$	420.000	\$ 19.404.000
----	---	----	-------	----	---------	------------------

OFICINA PRESUPUESTO

12	DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2.40 MTS. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a eleccion ó panel tipo broche Marco Vidrio en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, Vidrio Templado de 6 mm. Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos y datos a media altura y en zocalo. Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (PRESUPUESTO)	M2	16,00	\$	420.000	\$ 6.720.000
----	---	----	-------	----	---------	-----------------

OFICINA BIENES Y SUMINISTROS

CONTRATO No. 268 de 2015 "CONTRATAR REDISTRIBUCIÓN OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO"

13	<p>DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. MEDIA ALTURA 1.30 Mts. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó combinación con montante en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostaticay vidrio normalizado de 5 mm, Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos en zocalo Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (M2)(BIENES Y SUMINISTROS)</p>	M2	40,50	\$ 420.000	\$ 17.010.000
14	<p>DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2.40 MTS. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó panel tipo broche Marco Vidrio en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, Vidrio Templado de 6 mm. Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos y datos a media altura y en zocalo. Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente.(BIENES Y SUMINISTROS)</p>	M2	56,30	\$ 420.000	\$ 23.646.000
15	<p>PUESTO DE TRABAJO OPERATIVO DIM 1,50X0,60Mts. Características: Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm enchapada en melaminico F8 color a eleccion y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Cajonera de 3 gavetas metalica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metalicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornilleria tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. Faldon en madera aglomerada de 15 mm, enchapada en melaminico F8 color según color de superficie. (BIENES Y SUMINISTROS)</p>	UN	15	\$ 850.000	\$ 12.750.000
16	<p>PUERTA CORREDIZA DIM 2,06 X 2,40Mts. Características: Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10 mm, con herrajes en acero inoxidable 1/2" - 1", Sistema apertura corredizo con Perfil Superior en Aluminio y Rieles de Sujeción en Acero, Chapa de seguridad, manija en acero inoxidable, Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye Diagramación tipo frosted según imagen definida por el cliente. OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS</p>	UN	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000

OFICINA CONTABILIDAD

17	DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2.40 MTS. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó panel tipo broche Marco Vidrio en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, Vidrio Templado de 6 mm. Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos y datos a media altura y en zocalo. Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (CONTABILIDAD)	M2	3,10	\$ 420.000	\$ 1.302.000
18	PUESTO DE TRABAJO OPERATIVO DIM 1,50X0,60Mts. Características: Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm enchapada en melaminico F8 color a eleccion y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Cajonera de 3 gavetas metalica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metalicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornilleria tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. Faldon en madera aglomerada de 15 mm, enchapada en melaminico F8 color según color de superficie. (CONTABILIDAD)	UN	2,00	\$ 420.000	\$ 840.000

OFICINA COMUNICACIONES

19	DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. MEDIA ALTURA 1.30 Mts. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó combinación con montante en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostaticay vidrio normalizado de 5 mm, Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos en zocalo Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (M2) (COMUNICACIONES)	M2	21,50	\$ 420.000	\$ 9.030.000
----	---	----	-------	------------	--------------

20

CONTRATO No. 268 de 2015 "CONTRATAR REDISTRIBUCIÓN OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO"

20	<p>DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2.40 MTS. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó panel tipo broche Marco Vidrio en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, Vidrio Templado de 6 mm. Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos y datos a media altura y en zocalo. Incluye diagramacion con papel tipo froster, diseño definido por el cliente. (COMUNICACIONES)</p>	M2	2,40	\$ 420.000	\$ 1.008.000
21	<p>MESA DE JUNTAS PARA 6 PERSONAS Dim 2,40x1,20 mts Características Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm Enchapada en melaminico F8 color a eleccion y canmtos con bocel plano termofundido en pvc, estructura 4 patas elaborados en tubo redondo de 2 1/2" de acero CR cal 18, insertos fifty, tornilleria tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie, acabados cromados con puente en acero CR cal 18 cabado pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica. (COMUNICACIONES)</p>	UN	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000

OFICINA RECTORIA

22	<p>DIVISION EN LAMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2.40 MTS. Características: Elaborada en lamina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madecor de 15 mm en un solo modulo, por ambas caras color a elección ó panel tipo broche Marco Vidrio en lamina de acero CR. Cal. 20 acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica, Vidrio Templado de 6 mm. Sistema de Conduccion de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opcion de ubicar tomas electricos y datos a media altura y en zocalo. Incluye diagramacion con papel tipo frosted, diseño definido por el cliente. (RECTORIA)</p>	M2	13,30	\$ 420.000	\$ 5.586.000
----	---	----	-------	------------	--------------

OFICINA UNISALUD

FR

23	(OFICINA UNISALUD) PUESTO DE TRABAJO OPERATIVO DIM 1,50 X 1,50Mts. Características: Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm enchapada en melaminico F8 color a eleccion y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Incluye Portateclado Metalico en lámina CR cal 22, Cajonera de 3 gavetas metalica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo) Pedestales de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metalicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicacion electrostatica color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornilleria tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. Faldon en madera aglomerada de 15 mm, enchapada en melaminico F8 color según color de superficie	UNIDAD	2	\$	850.000	\$ 1.700.000
COSTO DIRECTO COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES Y SUMUNISTROS						\$ 155.470.200
IVA SOBRE LA UTILIDAD 16%						\$ 24.875.232
TOTAL						\$ 180.345.432

MANTENIMIENTO

OFICINA COMITÉ DOCENTE Y ASIGNACION DE PUNTAJE

1	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO Y MEDIA ALTURA SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA DOCENTES	M2	36,7	\$	65.000	\$ 2.385.500,00
---	--	----	------	----	--------	--------------------

OFICINA CONTROL INTERNO

2	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO Y MEDIA ALTURA SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA CONTROL INTERNO	M2	71,8	\$	65.000	\$ 4.667.000,00
---	---	----	------	----	--------	--------------------

OFICINA EDUCACION VIRTUAL

3	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO Y MEDIA ALTURA SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA EDUCACION VIRTUA	M2	71,80	\$	65.000	\$ 4.667.000,00
---	--	----	-------	----	--------	--------------------

OFICINA TESORERÍA

4	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO Y MEDIA ALTURA SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA DE TESORERIA	M2	86,10	\$	65.000	\$ 5.596.500,00
---	--	----	-------	----	--------	--------------------

OFICINA PRESUPUESTO

5	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA DE PRESUPUESTO	M2	21,50	\$	65.000	\$ 1.397.500,00
---	---	----	-------	----	--------	--------------------

OFICINA BIENES Y SUMINISTROS

CONTRATO No. 268 de 2015 "CONTRATAR REDISTRIBUCIÓN OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO"

6	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS	M2	101,00	\$	65.000	\$ 6.565.000,00
7	Demolición de muro en ladrillo e=0.15 mts, incluye retiro de escombros y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el ente Municipal Competente. (OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS)	M2	6,60	\$	7.552	\$ 49.843,20
8	Construcción columneta de confinamiento en vano abierto (0.15x0.25 mts), incluye concreto de 3000 PSI, acero de 60000 PSI	ML	2,42	\$	52.902	\$ 128.022,84
9	Resanes en pañete 1:5 para vanos incluye filos, incluye retiro de escombros y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el ente Municipal Competente.(OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS)	ML	5,00	\$	7.748	\$ 38.740,00
10	Estuco y pintura en vano (OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS), incluye retiro de escombros y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el ente Municipal Competente	ML	5,00	\$	6.738	\$ 33.690,00
11	Pañete columneta (OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS), incluye retiro de escombros y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el ente Municipal Competente	M2	2,00	\$	16.824	\$ 33.648,00
12	Estuco y pintura en columneta (OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS), incluye retiro de escombros y disposición final fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el ente Municipal Competente	M2	2,00	\$	10.366	\$ 20.732,00

OFICINA CONTABILIDAD

13	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA DE CONTABILIDAD	M2	27,50	\$	65.000	\$ 1.787.500
----	--	----	-------	----	--------	-----------------

OFICINA CAJA MENOR

14	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA CAJA MENOR	M2	10,80	\$	65.000	\$ 702.000
----	---	----	-------	----	--------	---------------

OFICINA COMUNICACIONES

15	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA DE COMUNICACIONES	M2	23,40	\$	65.000	\$ 1.521.000,00
----	--	----	-------	----	--------	--------------------

OFICINA RECTORÍA

16	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA DE RECTORIA	M2	28,30	\$	65.000	\$ 1.839.500,00
----	--	----	-------	----	--------	--------------------

OFICINA PLANEACIÓN

17	DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION OFICINA DE PLANEACION	M2	3,60	\$	65.000	\$ 234.000,00
----	--	----	------	----	--------	------------------

18	DESMONTE, TRASLADO, REAJUSTE Y ARMADO DE MOBILIARIO EXISTENTE SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION	GL	1,00	\$	4.500.000	\$	4.500.000,00
----	--	----	------	----	-----------	----	--------------

OFICINA UNISALUD

19	(OFICINA UNISALUD) DESMONTE, TRASLADO DE DIVISION EXISTENTE PISO A TECHO Y MEDIA ALTURA SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION	M2	45,3	\$	65.000	\$	2.944.500,00
20	(OFICINA UNISALUD) DESMONTE Y TRASLADO DE VENTANILLAS EXISTENTES SEGÚN NUEVA DISTRIBUCION.	M2	6,00	\$	250.000	\$	1.500.000,00
COSTO DIRECTO						\$	40.611.676,04
ADMINISTRACION						15%	\$ 6.091.751,41
IMPREVISTOS						5%	\$ 2.030.583,80
UTILIDAD						5%	\$ 2.030.583,80
VALOR ANTES DEL IVA						\$	50.764.595,05
IVA SOBRE LA UTILIDAD						\$	324.893,41
VALOR TOTAL						\$	51.089.488,46
VALOR TOTAL OBRA						\$	231.434.920,46

PARÁGRAFO 1º. La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a modificar, adicionar o disminuir las cantidades anteriormente descritas según las necesidades de la misma, lo cual se realizará mediante modificación al presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 46/100 (\$231.434.920,46) M/CTE.** Dicha suma será cancelada al contratista de la siguiente manera: a) un 80 % del valor total del contrato mediante máximo (2) actas parciales, según el avance de obra, debidamente certificados por el interventor del contrato. b) y un saldo final del 20 % del valor del contrato, a la suscripción del acta de liquidación final y del recibo a satisfacción por parte de la entidad. **PARÁGRAFO.** En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor correspondiente a la Estampilla Pro UPTC. **CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción de la universidad, la totalidad de los elementos objeto del presente contrato es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.** **PARÁGRAFO** La liquidación del contrato se hará mediante acta que suscribirá la UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del contrato. Para la liquidación será necesaria la presentación del acta definitiva de terminación del contrato y recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor. **CLÁUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia por intermedio del funcionario encargado e ejercer la interventoría. 2. Realizar el objeto del contrato señalado dentro del plazo establecido y según los parámetros establecidos como requisitos técnicos. 3. La Universidad a través de la Interventoría, verificará el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. 4. El contratista debe hacer entrega de los planos record de la obras ejecutadas la no entrega de los mismos generará retrasos en el momento de la liquidación del contrato. 5. El sitio de la obra se debe entregar en perfecto estado de orden y limpieza, los escombros producto de este, deben ser dispuestos por el contratista en un lugar destinado para esta labor, debidamente autorizado por la alcaldía Municipal, se exigirá la certificación correspondiente por la interventoría. 6. El contratista

CONTRATO No. 268 de 2015 "CONTRATAR REDISTRIBUCIÓN OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO"

implementará lo establecido en la Ley 1562 de 2012 y en el Decreto 1443 de 2014, en lo que tiene que ver con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 7. El contratista contará con el COPASST Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo o Vigía de la salud según corresponda. 8. Con el fin de mejorar las condiciones medioambientales el contratista aplicará lo contenido en la ISO 14001 en lo que tiene que ver con demostrar un sólido desempeño ambiental mediante el control de los impactos ambientales de sus actividades. 9. A partir de la fecha de suscripción del contrato y en todas las etapas del mismo (iniciación, construcción) el contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan más adelante de manera general, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones de este contrato, sus anexos y sus documentos precontractuales o que se deriven de la naturaleza de este contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el contratista y consecuentemente la Universidad no hará reconocimiento alguno, no se entenderá que ofrece garantía alguna al contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente contrato. 10. En el evento que en el desarrollo del contrato se presenten obras o bienes cuya descripción no este contemplada en el cuadro de cantidades de obra señalados en el documento condiciones y requerimientos del presente contrato y en la oferta seleccionada, o cambio de especificaciones de las mismas, estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por la Universidad con la celebración del presente contrato, el contratista presentará la correspondiente cotización la cual será analizada por la UNIVERSIDAD, a través del interventor o del supervisor del contrato y en caso de ser aprobado por el ordenador del gasto se suscribirá el contrato adicional previa expedición de la disponibilidad presupuestal. 11. El contratista, como experto en el negocio, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsible y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsible, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles. 12. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones, y administradora de Riesgos laborales (ARL) y los aportes parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF). 13. Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados. 14. El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Universidad al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos para la salud la seguridad o el ambiente. Así mismo, tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas la leyes ambientales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, no contaminará la atmosfera, el suelo, o los cuerpos de agua. El incumplimiento de dicha normatividad acarreará a más de la multa establecida en la resolución 3641 de 2014, las acciones legales a que hubiere lugar. **PARÁGRAFO.** El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones aquí estipuladas hará acreedor al contratista de las multas estipuladas en el presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La UNIVERSIDAD pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al rubro: Sección 0101 Unidad Administrativa 1.2.1.1 30 ADM compra de equipo 1.2.2.1 30 ADM Mantenimiento. **SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la Constitución y en las demás normas legales vigentes, ni encontrarse sancionado por juicios fiscales, que le impida celebrar este contrato, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** Para todos los efectos del presente contrato, LA UNIVERSIDAD designará un supervisor quien ejercerá las funciones de supervisión y vigilancia en cuanto a la ejecución del contrato. El supervisor será KAROL DE FARIA VERA GUTIÉRREZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD, o quien haga sus veces, quien no podrá

delegar esta función; el SUPERVISOR, en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como exigirle la información que considere necesaria. De igual manera el SUPERVISOR ejercerá las funciones aquí señaladas respecto de los subcontratistas que previamente autorizados por escrito por LA UNIVERSIDAD empleare EL CONTRATISTA en desarrollo de este contrato. El supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificación a los términos de este contrato, Las diferencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el Representante legal de la UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicios de las acciones de Ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- CLÁUSULA PENAL: Si EL CONTRATISTA llegare a incumplir total o parcialmente con sus obligaciones, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **PARÁGRAFO.** La anterior suma se pagará sin perjuicio de la sanción moratoria por incumplimiento de que trata el presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado: a) Por llegar el plazo previsto en el presente contrato, b) Por ceder el CONTRATISTA el presente contrato sin autorización de la UNIVERSIDAD, c) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, d) Por mutuo acuerdo entre las partes, e) En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por parte del CONTRATISTA, f) Por la evasión por parte del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato, del pago total o parcial de los aportes de Salud y Pensiones o de los aportes Parafiscales, g) Por muerte o incapacidad absoluta del contratista que imposibilite su ejecución, h) En los casos previstos en la Ley.

CLÁUSULA DECIMA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con la UNIVERSIDAD y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la UNIVERSIDAD y al pago de los valores estipulados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN: Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a cualquier título, salvo previa autorización escrita de la UNIVERSIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Tunja.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, se realizará el procedimiento señalado en el Acuerdo 074 de 2010, en lo referente a multas y las Resoluciones 063 de 2012 y 3641 de 2014.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato: 1. Solicitud de contratación suscrita por el Rector de la UPTC. 2. CDP No. 5342 del 18 de noviembre de 2015. 3. Documentos jurídicos, técnicos y financieros del contratista. 4. Propuesta técnica del 03 de Diciembre de 2015 presentada por el CONTRATISTA. 5. Los demás documentos que constituyen requisitos previos, y los que se produzcan en desarrollo del contrato.

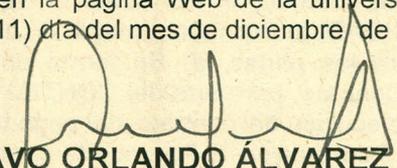
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍAS. Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del presente documento El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD una póliza única otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare: **1. Cumplimiento del contrato** por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y cuatro (04) meses más, **2. Estabilidad y calidad de la obra.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por un término de (5) años contados a partir del recibo final de la obra. **3. Salario y prestaciones sociales.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el termino de ejecución y tres (3) años más. **4. Calidad del bien suministrado.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá comprender un año contado a partir del recibo a satisfacción del bien suministrado. **5. De responsabilidad civil extra contractual, por daños a terceros,** equivalente a 200 SMLMV (Decreto 1082 de 2015) por el termino de ejecución del contrato. Las cuáles serán aprobadas por la universidad por intermedio de la dirección administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN

CONTRATO No. 268 de 2015 "CONTRATAR REDISTRIBUCIÓN OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO"

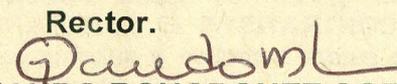
UNILATERAL: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo 074 de 2010 y demás normas vigentes y concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener a la UNIVERSIDAD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA TRIGÉSIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Perfeccionamiento. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, la disponibilidad y el registro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la ley 179 de 1994 y el decreto 111 de 1996 (Consejo de Estado -; Sección tercera, expediente No. 14935 del 27 de enero de 2000), y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: 1. Presentar a LA UNIVERSIDAD las garantías y/o seguros de que trata este contrato, las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la Institución. Para esto el contratista cuenta con cinco (05) días para su legalización contados a partir del recibo del contrato. 2. La Universidad efectuará la publicación en la página Web de la universidad y en el SECOP. Para constancia se firma en Tunja el once (11) día del mes de diciembre de 2015.

LA UNIVERSIDAD,


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

Rector.

EL CONTRATISTA,


JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL.

Representante Legal.


FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S NIT: 800130904-2.

 Elaboró: Carlos Felipe prieto. Abogado Oficina Jurídica
Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera
Jefe Oficina Jurídica.